



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210075100	Despachos Comisorios	Fundacion Delamujer Colombia S.A.S	Aydee Aurora Algarin Lemus, Manuel Benjamin Duran Torres	01/08/2023	Auto Reconoce - 1.- Reconocer Personería Jurídica A La Dra. Diana Marcela Jaramillo Bermudez, Como Apoderado Judicial Del Demandante La Fundación De La Mujer S.A.S, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.2. Acéptese La Renuncia De Poder Que Hace La Dra. Maria Claudia Numa Quintero, Del Poder Conferido Por El Demandante.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620210099600	Ejecutivo Singular	Coolcaribe	Marina Isabel Gutierrez Pineda, Tivizays Yudet Romero Herazo	01/08/2023	Auto Reconoce - 1.- Reconocer Personería Jurídica Al Doctor Aristides Jose Juvinao De La Cruz, Como Apoderado Judicial De La Demandada Marina Isabel Gutiérrez Pineda, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220055000	Ejecutivo Singular	Coopehogar Y Otro	Yomar Leandro Aguirre Bernal, Arnovis Javier Alvis Vargas	01/08/2023	Auto Reconoce - 1. Téngase Por Revocado El Poder Conferido Al Abogado Francisco Javier Suarez Ospino De Acuerdo A Las Consideraciones Expuestas.2. Reconocer Personería A La Doctora Aida Cristina Herrera Ramirez, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220064700	Ejecutivo Singular	Fiduciaria Colpatria S.A	Karen Lorena Lara Granados	01/08/2023	Auto Reconoce - 1. Reconocer Personería A La Entidad Operation Legal Latam S.A.S. Oll, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido. Asimismo, Se Reconoce A Los Abogados Karen Vanessa Parra Diaz, Como Apoderado Judicial Principal Y, Camila Alejandra Salguero Alfonso Y Edgar Jhoanny Moya Herrera Como Suplentes.2. Acéptese La Renuncia De Poder Que Hace La Dra. Karen Vanessa Parra Diaz, Del Poder Conferido Por El Demandante.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220084800	Ejecutivo Singular	Fiduciaria Colpatria S.A	Luis Miguel Sarmiento Mendoza	01/08/2023	Auto Reconoce - 1. Reconocer Personería A La Entidad Operation Legal Latam S.A.S. Oll, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido. Asimismo, Se Reconoce A Los Abogados Karen Vanessa Parra Diaz, Como Apoderado Judicial Principal Y, Suplentes A Camila Alejandra Salguero Alfonso Y Edgar Jhoanny Moya Herrera.2. Acéptese La Renuncia De Poder Que Hace La Dra. Karen Vanessa Parra Diaz, Del Poder Conferido Por El Demandante.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



08001418901620230030300	Ejecutivo Singular	Fiduciaria Colpatria S.A	Yenny Maria Gomez Soto	01/08/2023	Auto Ordena Seguir Adelante Ejecucion - 1. Seguir Adelante Con La Ejecución Tal Como Se Dispuso En El Mandamiento De Pago Librado. 2. Ordenar La Práctica De La Liquidación Del Crédito En La Forma Y Términos Contemplados En El Artículo 446 Del C. G. Del P.3. Condenar En Costas Del Proceso A La Parte Demandada. Por Secretaría Tásense Y Líquidense Las Mismas, Incluyendo Como Agencias En Derecho La Suma De _1.500.000,Oo._4. Ejecutoriada La Presente Providencia, Remítase El Expediente A Los Juzgados De Ejecución.
---	--------------------	--------------------------	------------------------	------------	---

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230030300	Ejecutivo Singular	Fiduciaria Colpatria S.A	Yenny Maria Gomez Soto	01/08/2023	Auto Reconoce - 1. Reconocer Personería A La Entidad Operation Legal Latam S.A.S. Oll, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido. Asimismo, Se Reconoce A Los Abogados Karen Vanessa Parra Diaz, Como Apoderado Judicial Principal Y, Suplentes A Camila Alejandra Salguero Alfonso Y Edgar Jhoanny Moya Herrera.2. Acéptese La Renuncia De Poder Que Hace La Dra. Karen Vanessa Parra Diaz, Del Poder Conferido Por El Demandante.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



08001418901620230047400	Ejecutivo Singular	Inversiones Acemar S.A.S.	Grupo Forta S.A.S.	01/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer El Demandado Grupo Forta S.A.S, En Las Entidades Bancarias Relacionadas En La Demanda. Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 6.925.800,0o.
08001418901620230047400	Ejecutivo Singular	Inversiones Acemar S.A.S.	Grupo Forta S.A.S.	01/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023

La Vía Ejecutiva De Mínima
Cuantía A Favor
Inversiones Acemar S.A.S
Contra Grupo Forta S.A.S,
Así:A.Por La Suma De
4.617.200,Oo Por
Concepto De Capital
Contenido En La Factura
No. Impa-5038, Junto Con
Los Intereses Moratorios
Liquidados A La Tasa
Máxima Legal Certificada
Por La Superintendencia
Financiera Desde Que
Éstos Se Hicieron Exigibles
Hasta Que Se Efectúe El
Pago Total De La
Obligación.2. Notifíquese
Este Proveído A La Parte
Demandada De
Conformidad Con Lo
Normado En Los Artículos
291 A 293, 301 Del C. De

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023

					G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A Al Doctor Jorge Alberto Sanchez Hurtado, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
08001418901620220002600	Ejecutivo Singular	Kredit Plus Sas	Kevin José De Los Reyes Polo	01/08/2023	Auto Decide Liquidación De Costas - Primero: Revisada Que La Liquidación De

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023

Costas Realizada Por
Secretaria Se Ajusta A
Derecho, Se Imparte Su
Aprobación Para Todos
Los Efectos Procesales A
Que Tenga Lugar, De
Conformidad Con El
Numeral 5 Del Artículo 366
Del C.G.P.Segundo:
Ejecutoriado El Proveído,
Por Secretaria Dese
Cumplimiento A Lo
Ordenado En El Numeral 4
De La Parte Resolutiva De
La Providencia De 30 De
Junio De 2022.Tercero:
Realícese La
Comunicación De La
Redistribución Del
Expediente De La
Referencia, Al Pagador De
La Medida; Si Hubiere
Títulos De Depósito

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



				Judicial, Procédase A La Correspondiente Conversión. Cuarto: Del Memorial De Fecha 26 De Mayo De 2023, Se Reconoce Personería Jurídica Al Abogado Kevin David Valbuena Mercado, Como Apoderado Judicial De La Demandante Kredit Plus S.A, En Los Términos Y Para Los Efectos Del Poder Conferido. Quinto: Glosar Sin Consideración Alguna El Memorial De Fecha 5 De Septiembre Del 2022, Al Tenor De Lo Dispuesto En El Artículo 27 Inciso 4 Del C.G.P. Y Numeral 8 Del Acuerdo Psaa13-9984 De Septiembre 5 De 2013.
--	--	--	--	--

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620220091000	Ejecutivo Singular	Sistemcobro S.A.S.	Santiago Rafael Fernandez Galvan	01/08/2023	Auto Reconoce - 1. Reconocer Personería A La Entidad Operation Legal Latam S.A.S. Oll, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido. Asimismo, Se Reconoce A Los Abogados Karen Vanessa Parra Diaz, Como Apoderado Judicial Principal Y, Suplentes A Camila Alejandra Salguero Alfonso Y Edgar Jhoanny Moya Herrera.2. Acéptese La Renuncia De Poder Que Hace La Dra. Karen Vanessa Parra Diaz, Del Poder Conferido Por El Demandante.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



08001418901620230047700	Ejecutivo Singular	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Otros Demandados, Mario Castellanos Ramirez	01/08/2023	Auto Decreta Medidas Cautelares - 1. Decretar El Embargo Y Retención De Las Sumas De Dinero Depositadas En Las Cuentas Corrientes, De Ahorro, Cdt O Aquellas Que A Cualquier Título Posea O Llegare A Poseer Los Demandados Mario Antonio Castellanos Ramirez Y Juan Carlos Castellanos Ramirez. En Las Entidades Bancarias Relacionadas En El Expediente, Por Secretaría, Líbrese Oficio A Las Referidas Entidades Financieras Informándoles Que La Cuantía Máxima De La Medida Corresponde A La Suma De 7.402.212,00.2. Decretar
---	--------------------	------------------------------------	---	------------	--

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023

El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devengue Los Demandado Mario Antonio Castellanos Ramirez Como Empleado De Fortox Security Group Sa, Para Tal Efecto Líbrese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 7.402.212,00. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)3. Decretar El Embargo Y Retención Del 30 Del Salario Que Devengue Los Demandados Juan Carlos Castellanos Ramirez Como Empleados De Pakint Seguridad Ltda, Para Tal

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla



Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023

					Efecto Librese Oficio Al Pagador De La Entidad Antes Nombrada, Poniéndole En Conocimiento Lo Resuelto En Esta Providencia, Indicándole Que La Medida Cautelar Se Limita En La Suma De 7.402.212,00. (Art. 599, Inciso 3 Ibidem)
08001418901620230047700	Ejecutivo Singular	Visin Futuro Organismo Cooperativo	Otros Demandados, Mario Castellanos Ramirez	01/08/2023	Auto Libra Mandamiento Ejecutivo-Pago - 1. Librar Mandamiento De Pago Por La Vía Ejecutiva De Mínima Cuantía A Favor De Vision Futuro O.C Contra Mario Antonio Castellanos Ramirez Y Juan Carlos Castellanos Ramirez, Así:A.Por La Suma De 4.934.808,00 Por Concepto De Capital Contenido En El Pagaré

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



No. 01-01-003451, Junto Con Los Intereses Moratorios Liquidados A La Tasa Máxima Legal Certificada Por La Superintendencia Financiera Desde Que Éstos Se Hicieron Exigibles Hasta Que Se Efectúe El Pago Total De La Obligación.2. Notifíquese Este Proveído A La Parte Demandada De Conformidad Con Lo Normado En Los Artículos 291 A 293, 301 Del C. De G. Del P., Y 8 De La Ley 2213 De 2022, Advirtiéndole Al Ejecutado Que Dispone Del Término De Cinco (05) Días Para Pagar Y Cinco (05) Días Más Para Excepcionar, Al

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



				Tenor Del Art. 431 Y 442 Ibidem.3. Sobre Costas Se Resolverá En Su Oportunidad En Los Términos Establecidos En El Artículo 365 Del C. G. P.4. Se Reconoce A La Abogada Johanna Prada Diaz, Como Apoderada Judicial De La Parte Demandante, En Los Términos Y Efectos Del Poder Conferido.
--	--	--	--	---

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53



REPUBLICA DE COLOMBIA - RAMA JUDICIAL DEL PODER
PÚBLICO

Competencias Múltiples 016 Barranquilla

Estado No. 131 De Miércoles, 2 De Agosto De 2023



FIJACIÓN DE ESTADOS

Radicación	Clase	Demandante	Demandado	Fecha Auto	Auto / Anotación
08001418901620230000100	Verbales De Minima Cuantia	Abel Enrique Hernandez Ibarra	Kendrys Paola Torres Franco , Cristian Antonio Blanco Ochoa	01/08/2023	Auto Rechaza - 1. Rechazar La Presente Demanda, Por Las Razones Expuestas.2. Sin Lugar A La Devolución De La Presente Demanda Y Sus Anexos, Puesto Que Se Presentó De Manera Virtual. Por Secretaría Déjense Las Constancias De Rigor.

Número de Registros: 14

En la fecha miércoles, 2 de agosto de 2023, se fija el presente estado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.

Generado de forma automática por Justicia XXI.

ALEJANDRA VARGAS BROCHERO

Secretaría

Código de Verificación

ff8cd782-3c00-4cc3-a10a-83d3e4debe53